

ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE
IGUALDAD DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE
CHIAPAS, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2025.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 26 de enero de 2022, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género de Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

DECLARACIONES

- I. La Dra. Veymar Guadalupe Tacias Pascacio, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con el artículo 19 del Estatuto General de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- II. Con fecha 20 de marzo de 2025, se llevó a cabo la modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, mediante la cual se designa a la Dra. Veymar Guadalupe Tacias Pascacio, Directora de Derechos Humanos, Género, Inclusión y Cultura de Paz, Titular de la Unidad Enlace en sustitución de la Lic. Celeste de los Ángeles Coello Molina, anterior titular, a la Lic. Anabella del Carmen Juárez Cruz, Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional en sustitución de la Mtra. Esmeralda González Sánchez; y la ratificación de la Mtra. Rebeca del Carmen Gutiérrez Hernández, Jefa del Departamento de Evaluación y Estadísticas, como

Responsable de Presupuestos Públicos,
Estadísticas, Monitoreo y Evaluación.

- III. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas del Estado de Chiapas, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 26 de enero de 2022, siguen siendo ciertas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se designa como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas a la Dra. Veymar Guadalupe Tacias Pascacio, a la Lic. Anabella del Carmen Juárez Cruz, Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional y a la Mtra. Rebeca del Carmen Gutiérrez Hernández como Responsable de Presupuestos Públicos, Estadísticas, Monitoreo y Evaluación, a partir de la presente fecha.

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de Secretaría de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 20 de marzo de 2025.

CONSTE

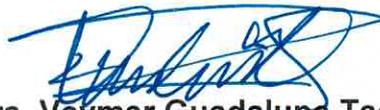
**Titular de la Secretaría u
Organismo Público**



**C. Arqueol. Juana de Dios López Jiménez
Rectora**

**INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO
DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS.**

**Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género
de la Secretaría u Organismo Público.**



**C. Dra. Veymar Guadalupe Tacias Pascacio
Directora de Derechos Humanos, Género, Inclusión y Cultura de Paz**



**Responsable de
institucionalización, Gestión
Pública y Cultura Institucional.**

**C. Lic. Anabella del Carmen
Juárez Cruz
Coordinadora administrativa
Dirección de Recursos Humanos
Depto. de Prestación Social y
Obligaciones Patronales.**

**Responsable de presupuesto,
Públicos, Estadísticas, Monitoreo
y Evaluación.**

**C. Mtra. Rebeca del Carmen
Gutiérrez Hernández
Dirección General de Planeación
y Evaluación
Jefa del Departamento de
Evaluación y Estadísticas**

Las firmas que anteceden corresponden al adendum al acta de instalación de las Unidades de Igualdad de Género de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.